



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

11  
 Math. Lorenzo Gil Abogado delos R.<sup>os</sup>  
 Consejos, y En.<sup>no</sup> por el Rey Vno. Sr. pp. Co. del Num.<sup>o</sup> y  
 Ayuntamiento de esta villa de Zaela: Doy fe: Que por  
 parte de D.<sup>n</sup> Miguel Lopez del Castillo de esta vecindad,  
 y en cavildo celebrado en el dia diez y ocho delos corrientes  
 se presento un memor.<sup>l</sup> en el que hacia relacion que ha  
 via intentado mudar su domicilio ala villa de Turrilla,  
 que se le borrare del alistamiento y padrón delos  
 vecinos contribuyentes, y se le trasladase a el de hacen  
 dados, de cuya solicitud enterado el Ayuntamiento acor  
 do que vorran dolo de dho. Alisam.<sup>to</sup> de vecinos se  
 le trasladase al de Acendador, y que de ello se  
 le librasse el correspond.<sup>te</sup> Testim.<sup>to</sup>; y en efecto echo  
 se saber este decreto al En.<sup>no</sup> de R.<sup>tas</sup> se executo se  
 gun lo decretado por este Ayuntamiento: Y p.<sup>a</sup>  
 q.<sup>d</sup> conste y en su cumplim.<sup>to</sup> doy el presente que  
 con la competente Referencia signo y firmo en  
 esta villa de Zaela a veinte de octubre de mil  
 ochos y siete.



Math. Lorenzo  
 dno. de esta, y de otras  
 dilig.<sup>as</sup> y papel DA.<sup>o</sup> Sill.

